

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Universidad Politécnica de Madrid**

56 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2012, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se procede a la publicación de Acuerdos de Inicio de reintegro de ayudas al estudio del curso 2010-2011.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los Acuerdos de Inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad Politécnica de Madrid, teléfono 913 366 251, paseo de Juan XXIII, número 11, 28040 Madrid.

Concepto: Acuerdos de Inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesado	NIF	Importe (euros)	Curso	Causa
González Gómez, Víctor, calle Nuncio, número 9, segundo C, Leganés (Madrid)	53459654-H	1.047,03	2010-2011	2.7
Ortega Méndez, Luis Guillermo, calle Huertas, número 43, tercero A, Majadahonda (Madrid)	70068476-B	5.064,40	2010-2011	2.7
Tobarti, Seyed Jalil, calle Gabriela Mistral, número 8, tercero B, San Martín de la Vega (Madrid)	X-5882085-L	1.219,20	2010-2011	2.7

Madrid, a 11 de septiembre de 2012.—El Rector, Carlos Conde Lázaro.

(03/31.708/12)